



SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
COMISION PERMANENTE DE HACIENDA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE HACIENDA.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día ocho de enero del año dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas que ocupa el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, sita en Calle 14 Oriente número 1, se constituyen las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda que a continuación se indican, previo comunicado de fecha siete del presente mes y año en términos del artículo 27 fracciones II y III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el objeto de continuar el análisis de dictámenes relativos a las leyes de ingresos de diversos municipios del Estado, por lo que la presente reunión se desarrolló en los siguientes términos: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quorum legal. -----
- 2.- lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Análisis de Dictámenes relativos a 33 leyes de ingresos de diversos Municipios del Estado. -----
- 4.- Asuntos generales. -----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
COMISION PERMANENTE DE HACIENDA

En uso de la palabra la Diputada **MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ**, Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, dio la bienvenida a las y los Diputados y demás asistentes a la presente reunión, y a continuación el Secretario Técnico de la citada Comisión procedió a pasar lista de asistencia y una vez realizada, informó a la Diputada Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, que se encuentran presentes las y los Diputados **MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ, GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ, FREDIE DELFIN AVENDAÑO Y ROCÍO MACHUCA ROJAS**, por lo que la propia Diputada Presidente declaró que existe mayoría de Diputadas y Diputados convocados, por lo tanto Quorum Legal para llevar a cabo la presente reunión y que serán válidos los acuerdos que se tomen en la presente.-----

Acto seguido la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Hacienda, sometió a votación la aprobación del **ORDEN DEL DÍA** establecido en la Convocatoria a la presente reunión, por lo que, habiendo sido aprobado por la totalidad de los asistentes, la Presidente de la citada Comisión declaró aprobado dicho orden del día. -----

A continuación, en desahogo del punto tres del mismo, la Diputada **MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ**, sometió al análisis y en su caso aprobación los dictámenes correspondientes a **33 treinta y tres** iniciativas de leyes de ingresos que fueron presentadas por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, en el siguiente orden:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
COMISION PERMANENTE DE HACIENDA

NÚM.	NÚM. EXP.	MUNICIPIO
1.	29	SAN MARTIN TILCAJETE, OCOTLAN
2.	30	SANTO TOMAS JALIEZA, OCOTLAN
3.	56	SANTIAGO TENANGO, ETLA
4.	62	SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC
5.	88	SAN JERONIMO COATLAN, MIAHUTLAN
6.	161	SANTIAGO YOSONDUA, TLAXIACO
7.	484	SAN MATEO PEÑASCO, TLAXIACO
8.	491	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA
9.	521	SAN MIGUEL PERAS, ZAACHILA
10.	53	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN, ETLA
11.	57	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC, ETLA
12.	139	VILLA CHILAPA DE DIAZ, TEPOSCOLULA
13.	512	ASUNCION TLACOLULITA, YAUTEPEC
14.	513	SAN BARTOLO YAUTEPEC, YAUTEPEC
15.	525	AYOQUEZCO DE ALDAMA, ZIMATLAN
16.	531	SANTA CATARINA QUIANE, ZIMATLAN
17.	534	SANTA INES YATZECHÉ, ZIMATLAN
18.	535	ZIMATLAN DE ALVAREZ, ZIMATLAN
19.	89	SAN JOSE LACHIGUIRI, MIAHUATLAN
20.	95	SANTA LUCIA MIAHUATLAN, MIAHUATLAN
21.	169	SAN FRANCISCO CAJONOS, VILLA ALTA
22.	171	SAN MATEO CAJONOS, VILLA ALTA
23.	216	SANTA ANA CUAUHTEMOC, CUICATLAN
24.	221	EJUTLA DE CRESPO, EJUTLA
25.	325	SAN FRANCISCO LOGUECHE, MIAHUATLAN
26.	481	SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC, TLAXIACO
27.	509	SANTO DOMINGO XAGACIA, VILLA ALTA
28.	278	SANTIAGO XIACUI, IXTLAN
29.	427	VILLA SOLA DE VEGA, SOLA DE VEGA
30.	480	SAN AGUSTIN TLACOTEPEC, TALAXIACO
31.	503	SAN JUAN YATZONA, VILLA ALTA
32.	532	SANTA CRUZ MIXTEPEC, ZIMATLAN
33.	747	SAN BLAS ATEMPA, TEHUANTEPEC



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
COMISION PERMANENTE DE HACIENDA

APROBACIÓN DE LOS DICTAMENES. - A continuación, los integrantes de esta Comisión Permanente procedieron a revisar los mencionados dictámenes por lo que, habiendo sido aprobados por la totalidad de las y los Diputados presentes, los firmaron para someterlos a la consideración de la Asamblea en la próxima Sesión del Pleno Legislativo. -----

ASUNTOS GENERALES. – En desahogo del último punto, la Diputada Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, informó a las y los Diputados presentes el estado que guarda la dictaminación de las leyes de ingresos municipales para su aprobación por el Pleno Legislativo, destacando que a la fecha han sido dictaminadas por esta Comisión 163 leyes de ingresos municipales, mismas que fueron aprobadas en la Sesión del veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho por el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, cantidad que se incrementó a 196 con las presentes leyes dictaminadas, respecto de 570 Municipios, por lo que las restantes no es posible dictaminarlas al presentar inconsistencias, las cuales no han sido solventadas a la fecha por diversas circunstancias, dentro de las cuales se encuentran: Autoridades que no han sido localizadas o que habiéndolo hecho, no han acudido a solventar sobre todo aquellas que terminaron su período de gestión, sin omitir mencionar que existen Autoridades Municipales que no presentaron sus proyectos de ley o lo hicieron extemporáneamente. -----

En tal virtud, la Diputada Presidente de la Comisión Permanente de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
COMISION PERMANENTE DE HACIENDA

Hacienda, solicitó a las y los Diputados integrantes de esta Comisión, aportar propuestas para la solución de esta problemática tomando en cuenta que se encuentra transcurriendo la prórroga que establece el artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal misma que vende el día último del presente mes de enero, por lo que debe emitirse la prevención que establece dicho ordenamiento legal para que subsane la omisión, en los siguientes términos:

"En caso de que la iniciativa de Ley de Ingresos municipales no se apruebe por la Legislatura a más tardar el 31 de diciembre del año inmediato anterior al en que debe entrar en vigor, se prorrogará por treinta días naturales la última ley de ingresos publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, previniendo al Ayuntamiento para que subsane su omisión. Si vencido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, no se hubiere presentado por el Ayuntamiento y aprobado por el Congreso la iniciativa de ley de ingresos del municipio, se tendrá por extendida su vigencia por el resto del año. -----

En uso de la voz, la Diputada GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ, manifestó que antes de tomar alguna decisión por parte de esta Comisión, se debe de tomar en consideración que un factor que podría haber influido en esta situación es el cambio de autoridades municipales, pudiendo haber existido falta de interés de las autoridades salientes, por lo que en caso de no aprobarse las leyes de ingresos pendientes, los más perjudicados serían las autoridades municipales entrantes. -----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

**SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
COMISION PERMANENTE DE HACIENDA**

En ese tenor, el Diputado Fredie Delfin Avendaño, propuso que esta Comisión emita la citada prevención, para que todas las leyes con inconsistencias, presentadas por las autoridades en tiempo o extemporáneos, así como los omisos, tengan la oportunidad de solventarlas dentro del plazo que se les otorgue. -----

CLAUSURA DE LA SESIÓN. - A continuación, habiéndose desahogado los puntos del orden del día, la Diputada MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ, declaró clausurada la presente sesión, cerrándose la presente acta, misma que se firma por las y los Diputados asistentes, siendo las dieciocho horas de la misma fecha de su inicio. DAMOS FE.-

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA


MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA.


CRUZ.GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ


FREDIE DELFIN AVENDAÑO


ROCÍO MACHUCA ROJAS

LAS FIRMAS LEGIBLES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DEL OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.